



# COLLEGE UC

## APOYO PARA POSTGRADO EN EL EXTRANJERO

COLLEGE UC

Dirección de Desarrollo e Investigación | Vinculación con el Medio

---

### I · Sobre el Programa

El **Apoyo para Estudios de Postgrado en el Extranjero** tiene como propósito apoyar a aquellas personas que hayan egresado de College UC y que hayan sido admitidas en programas de postgrado en el extranjero. Este apoyo consiste en una contribución parcial al financiamiento de dichos estudios, y en ningún caso busca cubrir la totalidad de los gastos.

Esta iniciativa busca impulsar el desarrollo académico, profesional e interdisciplinar de nuestros egresados y egresadas en su opción de proseguir estudios de postgrado en el extranjero, en concordancia con los principios formativos de College UC. La disponibilidad y continuidad de este apoyo estará sujeto a los resultados de la Beca San Andrés<sup>1</sup>.

### II · Beneficios y condiciones del apoyo

El programa podrá cubrir parcialmente uno o más de los siguientes ítems:

- Pasajes aéreos de ida.
- Seguro médico internacional.
- Gastos iniciales de instalación

---

<sup>1</sup> Para más información sobre financiamiento de estudios de postgrado en Chile, específicamente en la PUC, remitirse a la Beca San Andrés en [Mi Futuro College](#).



## COLLEGE UC

El monto será determinado en función del número de postulaciones, costos estimados por la persona postulante y los fondos disponibles, con un tope máximo individual de \$3.000.000 (tres millones de pesos). Este programa no puede apoyar ningún costo relacionado a pagos de arancel.

La entrega de los fondos estará sujeta a la presentación de la carta definitiva de aceptación en el programa de postgrado, y el comienzo de los estudios durante 2025. En caso de que la persona no sea aceptada o postergue su ingreso, se perderá el beneficio.

Este apoyo es complementario, por lo que es compatible con la obtención de otros beneficios. En caso de recibir otro financiamiento parcial o total, la persona beneficiaria debe informarlo oportunamente a College UC. El no hacerlo implicará la pérdida automática del beneficio.

### Compromisos de quienes reciben el apoyo:

- Asistir al menos a dos eventos de College, al volver al país.
- Responder consultas o encuestas enviadas por la unidad.
- Participar en instancias de difusión (charlas, videos, etc.)
- Presentar un informe sobre el impacto de la beca en un plazo máximo de 12 meses desde el inicio de su programa de postgrado.
- Realizar una rendición de gastos con respaldo documental.

### III · Requisitos de postulación

1. Ser chileno/a o extranjero/a con residencia definitiva en Chile.
2. Haber egresado de las licenciaturas en Artes y Humanidades, Ciencias Sociales o Ciencias Naturales y Matemáticas de College UC en un plazo máximo de 4 años calendario.
3. Haber sido aceptada o aceptado formalmente en un programa de postgrado (magíster o doctorado) en el extranjero, en modalidad presencial.
4. No haber recibido este apoyo previamente.
5. No contar con financiamiento total por otra fuente.



# COLLEGE UC

## IV · Presentación de la postulación

La postulación debe enviarse en formato PDF al correo [vinculocollege@uc.cl](mailto:vinculocollege@uc.cl) , incluyendo los siguientes documentos:

1. Formulario de postulación ([Ver Formulario](#))
2. Copia del Certificado de Licenciatura<sup>2</sup>.
3. Carta de interés en que describa el proyecto académico y/o profesional del/de la postulante y su relación con College (máximo de 4,000 caracteres con espacio).
4. Currículum vitae.
5. Copia de la concentración de notas de pregrado (PPA), entregada por la Dirección de Registros Académicos.
6. Carta de aceptación del programa de postgrado o carta emitida por el programa correspondiente de encontrarse en proceso de postulación y donde se indique la fecha en que se comunicará la aceptación al mismo.
7. Dos cartas de recomendación, al menos una de un/a académico/a UC. El formato de las cartas de recomendación es libre.
8. Presupuesto estimado con respaldo de costos (pasajes, seguro médico, arriendo, alimentación, etc.).
9. Declaración jurada de no financiamiento total por otras fuentes<sup>3</sup>.

Las cartas de recomendación deben ser enviadas directamente por quienes las redactan a los correos [vinculocollege@uc.cl](mailto:vinculocollege@uc.cl) y con copia a Daniela Paredes ([dcparedes@uc.cl](mailto:dcparedes@uc.cl)), Coordinadora de Inserción Profesional de College UC.

## V · Criterios de Evaluación

Cada postulante será evaluado/a en base a los siguientes aspectos:

1. Antecedentes académicos (PPA, trayectoria curricular y dimensión interdisciplinar).
2. Calidad y pertinencia del programa de postgrado con su trayectoria académica o profesional.
3. Trayectoria y experiencia laboral:

---

<sup>2</sup> Disponible en línea en [Certificación Estudiantil UC](#).

<sup>3</sup> [Descarga aquí](#) formato editable.



## COLLEGE UC

- a. Participación en actividades académicas e investigación y/o experiencia profesional vinculada con los objetivos de estudio del programa de postgrado.
  - b. Cartas de recomendación.
4. Justificación del monto solicitado, con respaldo de costos y declaración de otras fuentes de financiamiento
  5. Carta de interés en que describa el impacto esperado de la experiencia internacional en su desarrollo profesional o académico.
  6. Coherencia del plan de estudios con una trayectoria académica o profesional de carácter interdisciplinar.

### VI · Calendario

- Período de postulación: 16 de junio al 15 de julio de 2025
- Resultados de postulación: Agosto de 2025
- Firma de convenios: A definir después de la entrega de resultados
- Entrega de fondos: A definir al cumplimiento de requisitos formales (Envío y firma de carta de aceptación)

### VII · Evaluación

El comité evaluador estará formado por una comisión interdisciplinaria académica y profesional de College UC.

### VII. Observaciones

El programa puede ser declarado desierto si no hay postulaciones que cumplan con los estándares mínimos requeridos.